



DTCI

**202638501100921**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2026

**Señor(a)**  
ANONIMO ANONIMO  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501229472

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita:

*"(...) En la carrera 13 Chapinero se están formando hundimientos y huecos por el paso de los camiones de la obra del metro, especialmente entre las calles 64 y 60. (...)"*

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés fue identificado de la siguiente manera y hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

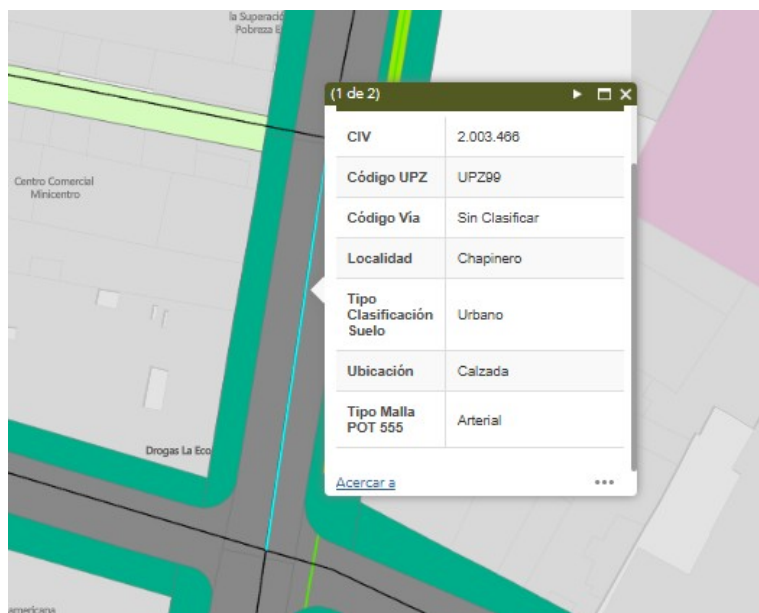


DTCI

**202638501100921**

Información Pública  
Al responder cite este número

| N° | CIV     | TIPO DE MALLA | PRIORIZADA | DIRECCIÓN | DESDE      | HASTA      |
|----|---------|---------------|------------|-----------|------------|------------|
| 1  | 2003466 | ARTERIAL      | NO         | CRA 13    | CLL 60     | CLL 60 BIS |
| 2  | 2003464 | ARTERIAL      | NO         | CRA 14    | CLL 60 BIS | CLL 61     |
| 3  | 2001411 | ARTERIAL      | NO         | CRA 15    | CLL 61     | CLL 62     |
| 4  | 2001375 | ARTERIAL      | NO         | CRA 16    | CLL 62     | CLL 62     |
| 5  | 2002209 | ARTERIAL      | NO         | CRA 17    | CLL 62     | CLL 63     |
| 6  | 2003457 | ARTERIAL      | NO         | CRA 18    | CLL 63     | CLL 64     |



1. Segmento CIV 2003466

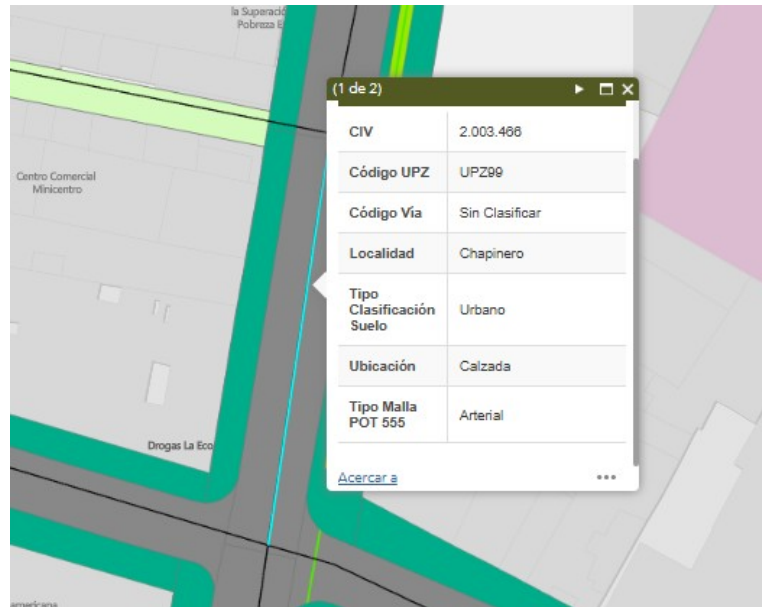
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

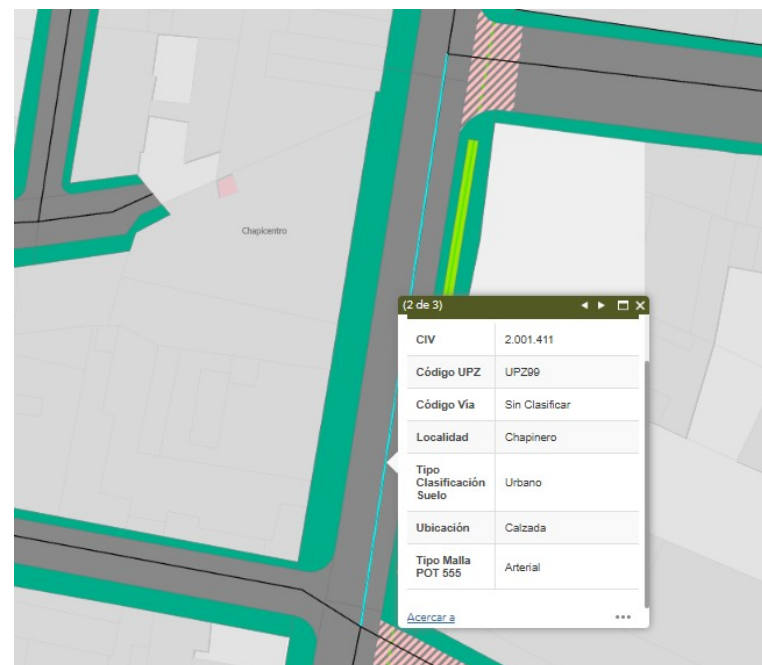
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638501100921**  
Información Pública  
Al responder cite este número



2. Segmento CIV 2003464



3. Segmento CIV 2001411

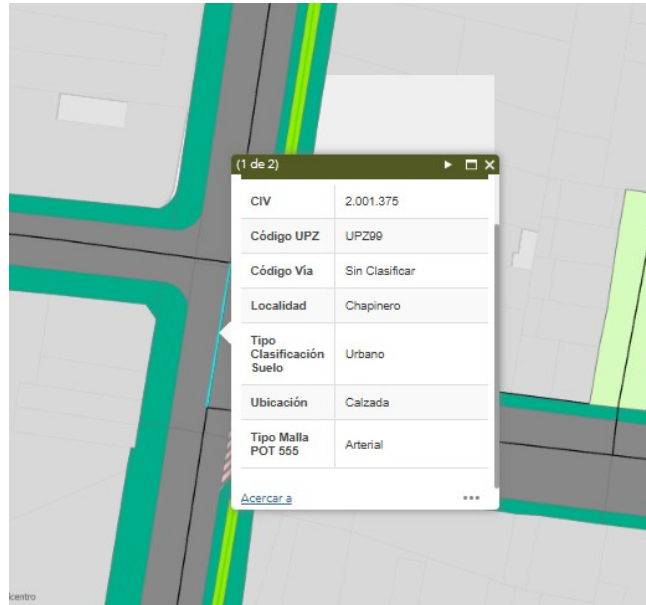
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

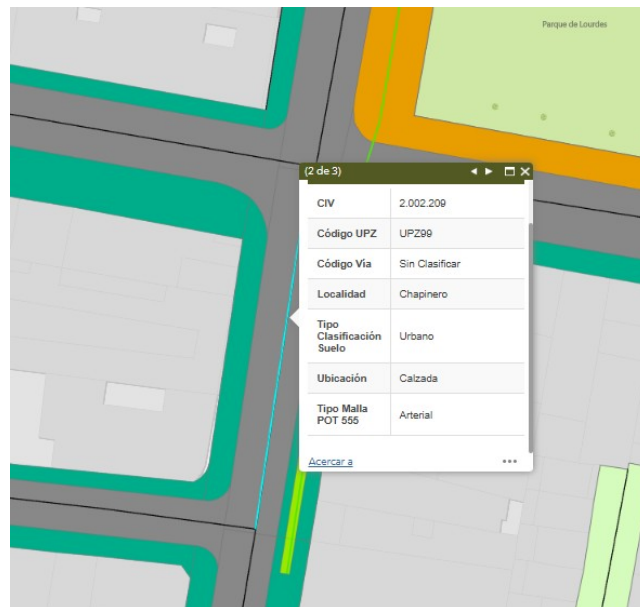
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638501100921**  
Información Pública  
Al responder cite este número



4. Segmento CIV 2001375



5. Segmento CIV 2002209

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

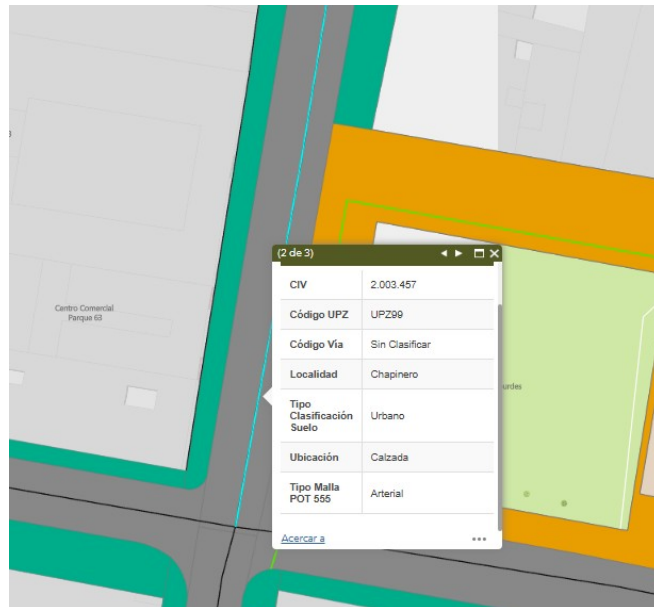
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638501100921**

Información Pública  
Al responder cite este número



6. Segmento CIV 2003457

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638501100921**

Información Pública  
Al responder cite este número

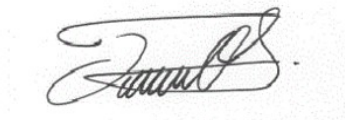
durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

De igual forma como se menciona en la solicitud realizada en la zona se vienen ejecutando actividades del contrato EMB-163-2019 a cargo de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Empresa Metro de Bogotá S.A. donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-08-2026 08:06:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: METRO DE BOGOTÁ SA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 9 76 49 PISO 3 Y 4 - radicacion@metrodebogota.gov.co

Elaboró: SARA GABRIELA PACHECO MOLINA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6